



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE ACCIONES
EN REGISTRO DE VALORES DE INMOBILIARIA
ESTADIO COLO COLO S.A.**

SANTIAGO, 21 ENE 2005

RESOLUCION EXENTA N° 034

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3°, del D.L. N° 3.538, de 1980, los artículos 10,14 y 15, letra c), de la Ley 18.045, de 1981 y Norma de Carácter General N° 30 de este Servicio;

CONSIDERANDO:

1) Que a esta fecha se mantiene la situación expuesta en Resolución Exenta N° 413, de fecha 7 de septiembre de 2004.

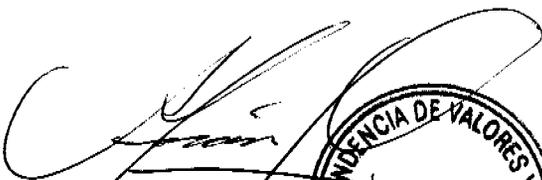
2) Que por así requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas.

RESUELVO:

Cancélese, a partir de esta fecha, la inscripción N° 332 en el Registro de Valores, de las acciones de la entidad denominada "**INMOBILIARIA ESTADIO COLO COLO S.A.**", manteniéndose vigente dicha inscripción sólo respecto de la sociedad referida.

Comuníquese al emisor, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores de Valparaíso, y a las sociedades administradoras de fondos mutuos

Anótese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO
SUPERINTENDENTE

